ACTA NÚM. 003 - APROBACIÓN DE ENMIENDA NÚM. 1

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy martes cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones reunido con la presencia de **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre el punto que será enunciado más adelante.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer de la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, Resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido, la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones le cedió la palabra a la secretaria, procediendo ésta a dar lectura al punto del día, a saber:

- **Conocer y autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para el servicio de impermeabilización de techo en diversas localidades del Poder Judicial, de referencia núm. CP-CPJ-BS-41-2023.**

Luego de informar acerca de los pasos realizados de cara a la ejecución del procedimiento para el servicio de impermeabilización de techo en diversas localidades del Poder Judicial, de referencia núm. CP-CPJ-BS-41-2023, autorizado mediante acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares, en fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), consistentes en:

i. Aprobado y constituido en definitivo el informe preliminar de las ofertas técnicas de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) elaborado por los peritos designados, los señores **Selito Eduardo Antidor, Juan J. Mejía** y **Wilka Quiroz**, en el que se indica que el oferente **RUFINO SÁNCHEZ MORILLO** cumple con las especificaciones técnicas requeridas y el oferente **CONSTRUFRIO DOMINICANA S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas que son de carácter **no subsanable**.

ii. Aprobado y constituido en definitivo el informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del poder Judicial, donde establece que los oferentes **RUFINO SÁNCHEZ MORILLO** y **CONSTRUFRIO DOMINICANA S.R.L.** cumplen con las evaluaciones de credenciales conforme a la ficha técnica que rige el presente proceso.

iii. Notificación a los peritos designados del presente proceso para la evaluación de las distintas fases acerca de la habilitación o no habilitación de los oferentes participantes para la realización correspondiente a la oferta económica.

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a la revisión de los siguientes documentos:

a. El cronograma de actividades en la ficha técnica que rige este proceso, pautaba la aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas para el jueves veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), sin embargo, ante la imposibilidad de llevar a cabo esta actividad, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del presente proceso de comparación de precios para el servicio de impermeabilización de techo en diversas localidades del Poder Judicial, de referencia número CP-CPJ-BS-41-2023, a partir de la etapa de aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas.

Que luego de verificada la documentación que soporta el objeto de la presente Acta, este Comité de Compras y Contrataciones:

<u>En relación con lo antes expuesto y en atención al derecho:</u>

Conforme al artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)".*

Conforme a la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

Que el artículo 75 y su párrafo II de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), expresa que: "*Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos. (...) Párrafo II. Las adendas o enmiendas deberán ser notificadas a todos los oferentes interesados que hayan adquirido los Pliegos de Condiciones Específicas y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original*".

Que es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos(as) los(as) oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 3 de la Resolución núm. 01-2023, sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente: la ficha técnica elaborada por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023); el Acta 002 de aprobación de informes preliminares, de fecha

veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y las demás normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide:

PRIMERO: ADMITIR como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme a los artículos 21 y 20 párrafo III combinados de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales expresan lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (…) con voz y voto. (…) Párrafo III. La presencia del(la) Presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (…)"*.

SEGUNDO: **AUTORIZAR** la modificación a la ficha técnica en el numeral 14 que establece la aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas del procedimiento de comparación de precios para el *servicio de impermeabilización de techo en diversas localidades del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-41-2023, para que en lo adelante figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación en la página e Invitaciones a participar.**	Jueves, 02 de noviembre de 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	**Hasta martes 07 de noviembre de 2023, a las 04:00 P.M.**
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	**Hasta miércoles 08 de noviembre de 2023**
4. **Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"**	**Jueves 09 de noviembre de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el salón multiusos, ubicado en el <u>segundo nivel</u> del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**
5. **Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A y Oferta Económica "Sobre B"**	**Jueves 09 de noviembre de 2023, a las 03:05 P.M.**
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas	**Hasta el viernes 10 de noviembre de 2023 de 2023.**
7. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas	**Hasta el miércoles 15 de noviembre de 2023.**
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas	Martes 21 de noviembre de 2023
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	**Hasta miércoles 22 de noviembre de 2023.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
10. Recepción de subsanaciones	**Hasta viernes 24 de noviembre de 2023, a las 04:00 P.M.**
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	**Hasta el miércoles 29 de noviembre de 2023**
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	**Martes 05 de diciembre de 2023**
13. Informes económicos	**Martes 19 de diciembre de 2023**
14. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	**Jueves 11 de enero de 2024**
15. Adjudicación	**Jueves 11 de enero de 2024**
16. Notificación y publicación de adjudicación	**Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.**
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Suscripción del Contrato	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

TERCERO: **ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) de la enmienda realizada a la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios para el *servicio de impermeabilización de techo en diversas localidades del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-41-2023.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), años 180° de la Independencia y 160 de la Restauración.